

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Ilustre Colegio Notarial de Murcia

8882 Solicitud de devolución de fianza por parte de don Damián Pedro Urquiza Heras.

Don Damián Pedro Uzquiza Heras, Notario que fue de Murcia, hallándose en la actualidad en situación de jubilado, ha presentado escrito, en este Decanato, solicitando la devolución de fianza que tiene constituida como garantía para el cargo de Notario, el cual desempeño con anterioridad como corredor de comercio en las plazas de Santander (Colegio Notarial de Cantabria), Albacete y Orihuela, (Colegio Notarial de Valencia), Antequera (Colegio Notarial de Andalucía), Medina del Campo (Colegio Notarial de Castilla y León), Murcia (Colegio Notarial de Murcia) y como notario la plaza de Murcia (de este Colegio Notarial de Murcia).

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para formular reclamación contra la mencionada fianza, ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial de Murcia.

Murcia, 20 de septiembre de 2016.—El Decano, Pedro Martínez Pertusa.